



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022



Asociación Puente de Esperanza Madrid

Misión

"Apoyar la promoción sociocultural y laboral del colectivo inmigrante, prioritariamente, y de toda persona en situación de vulnerabilidad, potenciar la gratuidad como valor, fomentar la justicia social como factor creador de un mundo más igual y más fraterno, trabajar por la dignidad y empoderamiento de la mujer, por la equidad de género y promover la convivencia mutua y la interculturalidad".

Origen

Puente de Esperanza nació en 2005 por la necesidad de seis congregaciones religiosas de dar respuesta conjunta a la precaria realidad y necesidades de los inmigrantes del barrio de Tetuán (Madrid), uniéndose en el trabajo laicos y congregaciones. En 2007 se constituye la Asociación con inspiración cristiana y fiel a la Doctrina Social de la Iglesia Católica.

Año de constitución: 2007

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2022)

La Asociación trabaja en el madrileño barrio de Tetuán atendiendo a personas en riesgo de exclusión, principalmente inmigrantes. Ofrece un servicio de acogida y cursos de español, además de atención jurídica, psicológica y asistencia social. Forman en competencias profesionales específicas como cocina, geriatría, informática, limpieza, planchado, atención a la infancia, fontanería, confección, etc. Organizan sesiones individuales para la intermediación laboral, tutorías digitales y sesiones grupales para la elaboración del currículum y la localización de ofertas de trabajo. Para favorecer la interculturalidad, realizan excursiones y celebraciones sociales y culturales.

Beneficiarios	2.547
Inmigrantes, personas desempleadas y en riesgo de exclusión. Madrid.	
Socios	46
Voluntarios	90
Empleados	2
Gasto	172.525 €



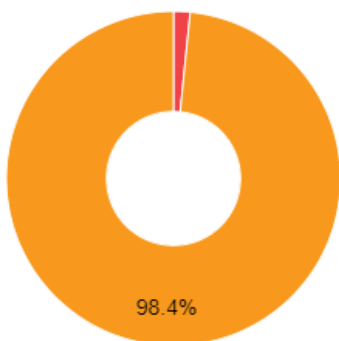
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

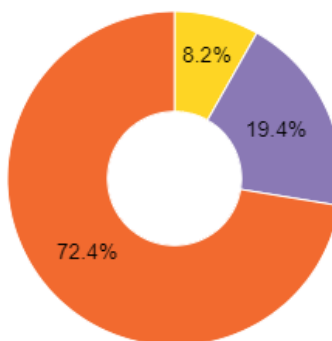
Ingresos 182.120 € (2022)



1,6% Financiación pública

98,4% Financiación privada

Gastos 172.525 € (2022)



8,2% Administración

19,4% Captación de fondos

72,4% Misión

21,0% Empleo
19,6% Formación
18,1% Interculturalidad
8,0% Acogida y servicios de profesionales
5,7% Voluntariado

La mayoría de los ingresos provienen de las aportaciones de las congregaciones religiosas que colaboran con la entidad (49,4%) y de la financiación de entidades jurídicas (43,4%).

La mayor parte de la actividad misional la realizan los voluntarios con los que cuenta la entidad, junto con un 50% de la dedicación del personal. La captación de fondos y administración la realiza el personal remunerado.

Órgano de gobierno

Presidente/a: María Belén Miguel Frías

Director/a: María Belén Miguel Frías

La mayoría de los miembros de la Junta Directiva pertenecen a alguna congregación religiosa.

La directora, y a su vez presidenta de la entidad, no recibe remuneración.

Estructura

La Asociación Puente de Esperanza está formada por integrantes de 11 congregaciones, de las cuales, representantes de las Religiosas del Sagrado Corazón, Religiosas de la Asunción, Religiosas del Niño Jesús, Religiosas del Verbo Divino y Religiosas de la Madre del Divino Pastor pertenecen a la Junta Directiva.

Contacto

C/ Villaamil, 48, 28039, Madrid

91 311 81 53

<http://www.puentedeesperanza.es>

asociacion@puentedeesperanza.es



NIF: G84877299

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior,
Grupo 1º, Sección 1ª, Número 608445

Colabora

Puedes colaborar directamente con Asociación Puente de Esperanza Madrid en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación Asociación Puente de Esperanza Madrid - Asociación Puente de Esperanza Madrid ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022.
Más información en www.fundacionlealtad.org

Asociación Puente de Esperanza Madrid

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Apoyar la promoción sociocultural y laboral del colectivo inmigrante, prioritariamente, y de toda persona en situación de vulnerabilidad, potenciar la gratuidad como valor, fomentar la justicia social como factor creador de un mundo más igual y más fraterno, trabajar por la dignidad y empoderamiento de la mujer, por la equidad de género y promover la convivencia mutua y la interculturalidad".

Misión estatutaria:

El artículo 2 de los Estatutos de la Asociación determina que:

“La Asociación desde una inspiración cristiana y fiel a la Doctrina Social de la Iglesia Católica, tiene como fines:

- a) Apoyar la promoción sociocultural y la laboral del colectivo inmigrante, prioritariamente, y toda persona que se acerca a nuestra Asociación en situación de vulnerabilidad.
- b) Participar en la promoción, capacitación y crecimiento humano y espiritual.
- c) Promover la convivencia mutua y la interculturalidad como enriquecimiento mutuo.
- d) Potenciar la gratuidad como valor.
- e) Fomentar la justicia social como factor creador de un mundo más igual y más fraterno.
- f) Trabajar por la dignidad y empoderamiento de las mujeres y por la equidad de género".

Además, el artículo 1 establece que su ámbito territorial de actuación es todo el territorio del Estado Español.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La sede de Puente de Esperanza se encuentra en un inmueble en régimen de alquiler en Madrid, donde desarrolla todas sus actividades. Atiende a personas inmigrantes, principalmente de Latinoamérica, personas desempleadas o con empleos precarios.

Empleo

21.0% del gasto total

Beneficiarios: 1.573

La Asociación ofrece sesiones grupales e individuales para el empleo y orientación laboral.

En las sesiones individuales se realizan entrevistas de orientación e intermediación laboral, y tutorías digitales a las que los usuarios pueden acudir varias veces, y de itinerarios personalizados, para hacer un seguimiento de la búsqueda de empleo por parte de cada beneficiario. Por otra parte, en las sesiones grupales se tratan cuestiones prácticas, como el acompañamiento durante la elaboración del currículum y la localización de ofertas de empleo en internet.

Los usuarios disponen de un aula activa de empleo en la que toda persona puede disponer de un ordenador para poder desarrollar una adecuada búsqueda de empleo, preparación de CV, etc. En el año 2022, 42 personas accedieron a un empleo.

Formación

19.6% del gasto total

Beneficiarios: 525

Se desarrollan acciones formativas de carácter grupal y práctico con el fin de que los participantes adquieran los conocimientos y habilidades básicas necesarias para la obtención de un empleo. Ofrecen tanto formación en competencias profesionales específicas, como acciones formativas orientadas a la inserción de carácter transversal, por ejemplo, de aprendizaje de herramientas digitales.

La formación se realiza de manera presencial y se refuerza a través de una plataforma digital para la distribución de material de formativo.

En el año 2022 se amplió la oferta formativa, ofreciendo, además de las clases de español, donde se formaron 74 personas, geriatría o manipulación de alimentos, con 80 personas formadas, cursos de camareros y relacionados con el mantenimiento, de introducción a la fontanería, electricidad y herramientas informáticas, formando a 28 personas.

Interculturalidad

18.1% del gasto total

Beneficiarios: 204

La interculturalidad actúa como un eje transversal de toda la asociación donde se trabaja la diversidad, la interculturalidad y la integración. Se llevan a cabo acciones de conmemoración de días específicos, dirigidas a promover la interculturalidad vinculándola con celebraciones sociales y culturales. Asimismo, se realizan excursiones en el entorno de Madrid para conocer elementos de la cultura y medioambiente autóctono. Durante el 2022 se realizaron diversas salidas interculturales como al museo Nacional de Antropología, museo de la ONCE, la Casa de Campo, entre otras y, se organizaron talleres de manualidades de Navidad y tejido.

Acogida y servicios de profesionales

8.0% del gasto total

Beneficiarios: 2.547

Esta actividad está dirigida a prestar un servicio de acogida y asesoramiento de las personas. Durante la fase de acogida se realiza una entrevista para determinar las necesidades/demandas de los beneficiarios y orientarlas o dirigir las hacia los recursos adecuados.

También se ofrecen servicios profesionales como atención jurídica, psicológica y de asistencia social con un coste simbólico de 3€.

Además, debido a que la mayoría de los beneficiarios son inmigrantes, la Asociación les brinda información de carácter general sobre el mercado laboral español.

Voluntariado

5.7% del gasto total

En el área de voluntariado trabaja para ofrecer la acogida, formación y seguimiento de los voluntarios. A lo largo del año 2022 se organizaron diferentes encuentros de voluntariado donde se trabajaron temas como "Evolución de la cohesión social y consecuencias del Covid-19 en España", o se presentó un estudio sobre los usuarios de la Asociación. También, se celebró la salida anual del voluntariado, con el objetivo de tener un día de encuentro y convivencia entre los voluntarios de la Asociación. En 2022 se celebró en Alcalá de Henares.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	2.547	Población vulnerable, inmigrantes sin regularizar y personas desempleadas o con empleos precarios. Los beneficiarios participan en más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	7.641	Familiares dependientes de los beneficiarios (hijos, pareja, mayores), personas que reciben los servicios de los beneficiarios (ancianos, personas dependientes, hogares familiares, etc).

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Que sean coherentes con los valores de la organización.

Que sean de utilidad para los usuarios.

Proyectos cuyos financiadores liberen el importe concedido antes de la finalización de la actividad.

Que se ajusten a las posibilidades de gestión y justificación de la organización.

Proyectos cuya carga de trabajo sea asequible para los voluntarios.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Asociación Puente de Esperanza cuenta con un Plan de Actuación para el año 2023. Entre algunos de los objetivos que se plantean está realizar un taller diario de orientación para las personas que llevan menos de tres meses en el país.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Asociación Puente de Esperanza realizó una evaluación de su Plan de Actuación de 2022. En esta evaluación se observa un incremento de la empleabilidad y de las ofertas de trabajo cubiertas por los beneficiarios de la Asociación.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

El equipo de cursos, junto al equipo coordinador de las actividades, evalúan el grado de demanda y aprovechamiento de los cursos, las posibilidades de acrecentar o disminuir la oferta de los mismos, la incidencia de esta formación en la vida laboral y el contacto a tener con los usuarios en posibilitar su incorporación al mundo laboral.

La Junta Directiva, en los momentos establecidos de evaluación, recoge los datos e incidencias, así como el nivel de satisfacción de los voluntarios y usuarios.

Si un beneficiario quiere darse de baja en alguna actividad debe comunicárselo al coordinador/a de la comisión correspondiente no solo a los profesores.

Este protocolo, además de los coordinadores, lo conocen y respetan todos los voluntarios.

Cada dos meses se reúnen los profesores con la coordinadora para ver el proceso, las dificultades y necesidades de los grupos. Juntos elaboran las evaluaciones y las fechas a realizarlas, disciernen la conveniencia o no de una salida cultural y la fecha posible de su realización.

La recepción de los alumnos de nueva incorporación, es realizada por la coordinadora.

Cada profesor hace el seguimiento de sus alumnos, así como el material informático, tablet que se les preste.

En las reuniones de coordinación, se pone en común el seguimiento realizado y se toman las decisiones

pertinentes para seguir mejorando el aprendizaje del español y la convivencia de los que asisten a clase.

Al equipo coordinador y a la Junta Directiva se les presentan los resultados obtenidos, así como el nivel de satisfacción de los alumnos y voluntarios.

Según el nivel, el interés o la necesidad, hay alumnos que permanecen varios años en la asociación, para afianzar su aprendizaje del español.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

En su memoria anual de 2022 Asociación Puente de Esperanza hace una reflexión sobre los cambios y adaptaciones a las que se somete la entidad para poder dar respuesta a las demandas de los beneficiarios.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	57	57
Socios numerarios	57	Sí

Junta Directiva: 7 miembros (2023)

María Belén Miguel Frías	Presidenta	María Petronila García Mayor	Vocal
María Teresa Ruiz Ruiz	Vicepresidenta	Elena Rodríguez Rodríguez	Vocal
Dolores Alexandre Parra	Secretaria	María de los Ángeles Vargas López	Vocal
María Teresa Rosario García Gil	Tesorera		

La entidad cuenta con una comisión delegada denominada Equipo Coordinador compuesta por 6 miembros (de los cuales 3 pertenecen al órgano de gobierno) cuyas funciones, según el artículo 19 de los Estatutos, son la realización y gestión de las decisiones de Junta Directiva y la Asamblea relacionada con los fines de la Asociación. Existen, además, comisiones y áreas de trabajo dependientes del Equipo Coordinador para poner en marcha las acciones a realizar: comisión de formación y voluntariado, de empleo, de acogida y comisión de proyectos, comisiones que son informadas por los voluntarios y los trabajadores de la Asociación.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2019-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	6
Bajas en los últimos 5 años	6

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	6
	Asistencia media	95,2 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ninguno de los miembros de la Junta Directiva recibe remuneración de ningún tipo de la entidad.

La presidenta es, además, la directora de la entidad y no recibe remuneración por su cargo.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERES

La entidad cuenta con un procedimiento que define y establece los supuestos y el procedimiento necesario para la toma de decisiones de forma clara y transparente:

- Comunicación: aquella persona que tuviera conocimiento de la existencia de un conflicto de interés (real, percibido o potencial) propio o de otra persona miembro de la organización, tendrá la obligación de comunicarlo a la Junta Directiva, aportando toda aquella información necesaria para verificarlo.
- Verificación: la Junta Directiva se reunirá con el objeto de deliberar sobre la existencia o no del conflicto de interés observado. Se escuchará a la parte o partes implicadas y se revisará la información aportada. Seguidamente, sin la presencia de la persona o personas interesadas, la Junta Directiva deliberará y decidirá si considera que existe o puede parecer que existe dicha situación de conflicto de interés
- Procedimiento: si se considera que efectivamente existe o puede existir conflicto de interés:
 - Se propondrán posibles alternativas a la situación de conflicto planteada.
 - Se estudiarán dichas alternativas a fin de establecer aquella que pueda ser más ventajosa para la organización, o como mínimo de igual alcance, pero que no plantee conflicto de interés.

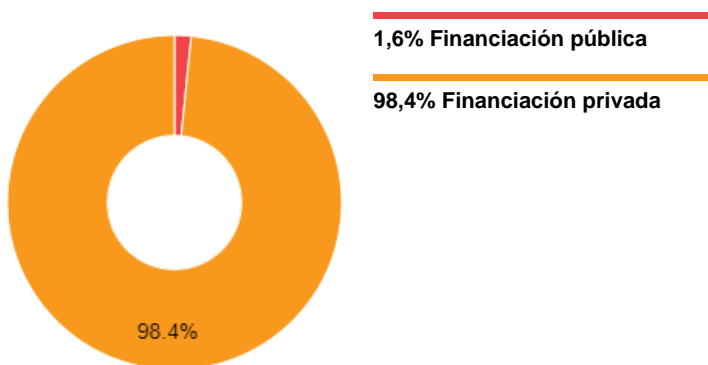
Si no se identifica una alternativa claramente más ventajosa para la organización, se decidirá por mayoría, entre los miembros de la Junta Directiva no afectados por la situación de conflicto, la decisión a tomar.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 182.120 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	182.120 €	139.341 €	141.223 €
Ingresos públicos	1,6 %	3.000 €	5.898 €	11.694 €
Administraciones autonómicas y locales	1,7 %	3.000 €	5.898 €	11.694 €
Ingresos privados	98,4 %	179.120 €	133.443 €	129.529 €
Cuotas de socios	3,4 %	6.150 €	6.000 €	4.558 €
Cuotas de usuarios	2,0 %	3.691 €	955 €	1.593 €
Aportaciones de personas físicas	0,1 %	191 €	1.100 €	1.978 €
Aportaciones de entidades jurídicas	43,4 %	79.088 €	35.388 €	32.000 €
Congregaciones	49,4 %	90.000 €	90.000 €	89.400 €

- Cuotas de usuarios: La variabilidad en esta partida se produce porque las cuotas de los servicios ofrecidos por la Asociación son simbólicas y voluntarias. En el año 2022 la Asociación Puente de Esperanza volvió a la normalidad en todos sus servicios y actividades después de la pandemia del Covid-19.

- Administraciones autonómicas y locales: La Asociación recibe subvenciones del Ayuntamiento de Madrid destinadas al programa de formación.

- Aportaciones de entidades jurídicas: El aumento de esta partida en el ejercicio 2022 se debe a que este año se recibe una subvención procedente de CONFER por un importe de 25.176€ destinada a fomentar el aprendizaje e incorporación de las nuevas tecnologías. Asimismo se recibe una subvención de la Mutua Madrileña por importe de 15.000€ destinada al proyecto "Acompañamiento y competencias para el empleo de población inmigrante vulnerable". Las principales entidades financiadoras del año 2022 fueron CONFER (25.176€), Mutua Madrileña (15.000€) y el Banco Santander (13.950€).

- Aportaciones de las congregaciones religiosas: Las congregaciones socias de la Asociación realizan aportaciones anuales para el desarrollo de los programas. La mayor parte de las congregaciones aportan 7.000€ anuales, aunque no es una condición de pertenencia a la asociación pagar el mismo importe.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores

privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	1,6 %	4,2 %
Ingresos privados	98,4 %	95,8 %
Máximo financiador		
CONFER*	13,8 %	
Banco Santander		14,4 %

*Conferencia Española de Religiosos

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS

Estos criterios deben ser respetados por todas aquellas empresas o entidades que deseen colaborar con la Asociación:

Las Empresas y/o entidades que colaboran con Puente de Esperanza Madrid, deben:

- Cumplir con la legislación vigente.
- Respetar los derechos humanos.
- Cumplir con las normas establecidas para trabajadores.
- Respetar los principios de confidencialidad de toda información en relación con la Asociación.

La Asociación Puente de Esperanza Madrid:

- Valorará positivamente aquellas empresas y entidades que integren en su plantilla personas con riesgo de exclusión social.
- No existirá colaboración con entidades o empresas que excluyan a las personas por su raza o religión.
- Evitará colaboraciones con empresas y entidades que tengan como actividad comercial la fabricación o venta de productos perjudiciales para la salud.
- Evitará colaboraciones con empresas y entidades dedicadas a la fabricación y/o venta de municiones y armamento de guerra.
- Evitará así mismo la colaboración con entidades o empresas en las que se ponga en riesgo la vida del trabajador.

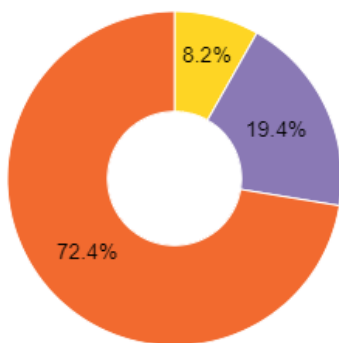
Los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios donde se establecerá por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 172.525 € (2022)



8,2% Administración

19,4% Captación de fondos

72,4% Misión

21,0% Empleo
19,6% Formación
18,1% Interculturalidad
8,0% Acogida y servicios de profesionales
5,7% Voluntariado

En los gastos de captación de fondos se incluyen los gastos del personal que se dedica a la búsqueda y justificación de subvenciones públicas y privadas, ya que la actividad misional la realizan voluntarios.

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Durante el año 2022 no se llevaron a cabo actividades de captación de fondos.

Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos, así como los costes derivados de las búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación recibe fondos dirigidos de entidades públicas y privadas. Para ello, cuenta con contabilidad analítica para el seguimiento de los ingresos y los gastos asociados a los proyectos.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLITICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Corresponde a la Administradora hacer seguimiento del presupuesto teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1) En primer lugar se determinarán los gastos a) urgentes, b) necesarios c) convenientes para establecer criterios de selección.
- 2) Se procurará conseguir el producto o servicio que se necesite desde alguna subvención o donación.
- 3) Para adquirir algún inmueble o gasto superior a 500€. Se requiere al menos dos presupuestos por escrito de dos proveedores (incluyendo al proveedor habitual) que puedan ofrecer el mismo servicio.
- 4) Si el gasto excede de los 1000€, se pedirán tres presupuestos por escrito a tres proveedores diferentes (incluyendo al proveedor habitual).
- 5) Los coordinadores o responsables de cualquier área acudirán en primer lugar a las empresas y proveedores con los que ya cuenta la Asociación.
- 6) De cualquier gasto se pedirá la factura correctamente cumplimentada y se entregará a la persona responsable de la economía.
- 7) La Junta Directiva aprueba los proyectos con su correspondiente gasto económico. Desde la administración se

realizará el seguimiento económico del proyecto y autorizará puntualmente el desembolso que precise el desarrollo del mismo.

POLITICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

El objetivo del proceso de selección es proporcionar aquellos criterios justos para seleccionar los proveedores más adecuados para el proyecto.

- 1.- Proceso de selección: conocer el tipo de proveedores que necesita el centro: material de oficina, alimentación, material de limpieza, mantenimiento, etc.
- 2.- Establecer el criterio de selección:
 - Transparencia en la facturación
 - Relación calidad-precio
 - Proveedores preferentemente del barrio
 - Puntualidad a la hora de entregar el producto

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	182.120 €	128.200 €	53.920 €	42,1 %
Gastos	172.525 €	167.335 €	5.190 €	3,1 %
Resultado	9.595 €	-39.135 €		

La desviación en los ingresos totales respecto a los presupuestados se debe a que se recibieron subvenciones que no habían sido presupuestadas. Como por ejemplo, las recibidas por parte de CONFER (25.176€), Mutua Madrileña (15.000€) y el Banco Santander (13.950€).

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	139.800 €	180.856 €	-41.056 €

El presupuesto de 2023 se presenta deficitario debido a que en el momento de su elaboración la entidad presupuesta de manera prudente. Es decir, solo se contemplan los ingresos que la entidad tiene asegurados para el siguiente ejercicio.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Alto

Ratio de endeudamiento: 176,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 176,0 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	143.115 €	100 %
Deuda a largo plazo	122.500 €	85,6 %
Deudas con congregaciones a l/p	122.500 €	85,6 %
Deuda a corto plazo	20.615 €	14,4 %
Deudas con congregaciones a c/p	16.500 €	11,5 %
Acreeedores varios	4.115 €	2,9 %

La entidad cuenta con un alto endeudamiento debido a los anticipos recibidos de las diferentes congregaciones, necesarios para afrontar la reforma de la sede.

LIQUIDEZ: Elevada**Ratio de liquidez: 5,3 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 5,6 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	114.367 €
Disponible	109.947 €
Tesorería	104.947 €
Realizable	4.420 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.420 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	9.595 €	5,3 %
2021	-12.829 €	-9,2 %
2020	-13.664 €	-9,7 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 114.947 €

Ratio de recursos disponibles: 63,6 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	10.000 €	100 %	100,0 %
Inversiones a corto plazo	5.000 €	50,0 %	1,9 %
Depósito	5.000 €	0,0 %	1,9 %
Inversiones a largo plazo	5.000 €	50,0 %	1,9 %
Fianza	5.000 €	0,0 %	1,9 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Asociación Puente de Esperanza Madrid no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Asociación Puente de Esperanza Madrid](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines mensual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 90

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Actividades de formación

Tareas administrativas

Actividades de dirección o puestos de responsabilidad

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE VOLUNTARIADO

Se establece el procedimiento para la incorporación y gestión de los voluntarios:

- Convocatoria y sensibilización: Con el objetivo de facilitar la participación de las personas interesadas en las diferentes actividades de la entidad, a través de diferentes vías de contacto.
- Acogida: Proceso comprendido desde el primer contacto con la entidad hasta el momento de la incorporación del voluntario a la acción designada.
- Integración en la acción: Proceso paralelo a la formación por el que el voluntario es asignado a un área específica de acción y es acompañado por el responsable para la correcta realización de su voluntariado.
- Sentido de pertenencia: Fomento de la participación activa del voluntario a participar en otras áreas y actividades de la entidad.
- Finalización y despedida: Proceso de desvinculación del voluntario.

PLAN DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS

Se establecen dos tipos de formación:

- Puntual: Dirigida a los nuevos voluntarios con un itinerario establecido en 4 etapas: Primera entrevista con entrega de folleto y y cuaderno del voluntario, adjudicación de la actividad y su incorporación a ella, fase de practicas y por último la aceptación del contrato de voluntario, protección de datos y el carnet.
- Continúa: Dirigida a todos los voluntarios a través de tres líneas de actuación: Formación continua respondiendo a las necesidades programadas para el año, formación específica concreta para dar respuesta a alguna necesidad del centro y formación específica periódica impartida en las reuniones de las comisiones.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

DONACIONES EN EFECTIVO

- Se ingresa en banco lo antes posible para que quede reflejado en la contabilidad bancaria.
- Siempre, en la gestión de la caja, hay como mínimo dos personas, una la ecónoma que lo gestiona y la otra es la que supervisa y a la vez da el visto bueno a la gestión.

DONACIONES ANONIMAS

- La Asociación Puente de Esperanza Madrid en su política de actuación procura no recibir donativos anónimos, en el caso que se diera alguna, no se aceptan superiores a 100€. Esta información aparece en la Web de la Asociación donde se incluye también los datos bancarios donde pueden depositar los donativos.
- En caso de recibir una donación en efectivo y anónima, siempre que sea inferior o igual a 100€ se procederá como en donaciones en efectivo.
- En caso de que la donación sea superior a 100€, el donante debe facilitar sus datos personales y el DNI o documentación similar.
- Si se diera el caso de una donación totalmente anónima y superior a los 100€, se notificará al organismo correspondiente (SEBPLAC).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron auditadas por Espaudit Gabinete de Auditoría S.A.P. y no presentan salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones el día 19 de mayo de 2023.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	261.797 €	262.894 €
ACTIVO NO CORRIENTE	147.430 €	173.745 €
Inmovilizado intangible		
Inmovilizado material	142.430 €	168.745 €
Inversiones financieras a largo plazo	5.000 €	5.000 €
ACTIVO CORRIENTE	114.367 €	89.150 €
Deudores Comerciales	4.420 €	16.142 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	5.000 €	5.000 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	104.947 €	68.008 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	261.797 €	262.894 €
PATRIMONIO NETO	118.682 €	103.992 €
Fondos propios	81.320 €	71.725 €
Dotación fundacional/fondo social	6.058 €	6.058 €
Resultados de ejercicios anteriores	65.667 €	78.495 €
Resultado del periodo	9.595 €	-12.829 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	37.362 €	32.267 €
PASIVO NO CORRIENTE	122.500 €	139.000 €
Deuda total a largo plazo	122.500 €	139.000 €
Deudas a largo plazo	122.500 €	139.000 €
PASIVO CORRIENTE	20.615 €	19.903 €
Deuda total a corto plazo	20.615 €	19.903 €
Deuda a corto plazo	16.500 €	16.500 €
Acreedores comerciales	4.115 €	3.403 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	182.120 €	139.341 €
Ayudas monetarias y otros	-2.054 €	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-948 €	-2.498 €
Gastos de personal	-56.963 €	-53.244 €
Otros gastos de explotación	-86.246 €	-70.012 €
Amortización del inmovilizado	-26.315 €	-26.415 €
Otros ingresos/gastos		
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	9.595 €	-12.829 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	9.595 €	-12.829 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	9.595 €	-12.829 €

Asociación Puente de Esperanza Madrid Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

